AYUNTAMIENTO DE EL TIEMBLO (AVILA)

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 5 DE FEBRERO DE 2009	
Hora de celebración: 21 HORAS	
Lugar: SALON DE ACTOS CASA CONSISTORIAL	
Tipo de Sesión**: ORDINARIA**	Convocatoria: **PRIMERA**

Señores Asistentes:

Alcalde: D. Rubén Rodríguez Lucas

Concejales asistentes:

- D. Urbano Blázquez Jiménez
- D. Juan Carlos Varas Ríos
- Dª. María del Pilar García López
- D. José Ramón Hernández Mayoral
- D. Ángel Piquero García
- D. Joaquín Calahorra Sánchez
- D Luis Fernando León Martín
- D. Luis García Losas
- D. Agustín Yaguez Benito

Concejales ausentes:

- Dª Susana Varas Yaguez
-

Secretario: **D. Marcial Gallego Gómez.**

En El Tiemblo, en el Salón de actos de la Casa Consistorial, siendo las veintiuna horas del día indicado y al objeto de celebrar la sesión del Ayuntamiento Pleno arriba referenciada. Acuden los Concejales que se indican anteriormente. Preside el Sr. Alcalde D. Rubén Rodríguez Lucas y actúa como Secretario el que lo es de la Corporación D. Marcial Gallego Gómez. La sesión tiene fijado el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.
El concejal D. Joaquín Calahorra pide conste en acta que se dieron 5 minutos de cortesía ante la ausencia del grupo del PSOE. El Acta es aprobado.

2.- EXTINCIÓN DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES COMO ORGANISMO AUTÓNOMO. Se da cuenta de la propuesta de extinción del organismo autónomo, basada en el escaso movimiento contable y el alto costo que supone el mantenimiento de la infraestructura como Organismo Autónomo. El Sr. Alcalde indica que se trata de hacer desaparecer la personalidad jurídica propia y extinguir el Organismo autónomo, pero que no afectará, en absoluto, a la practica deportiva. Por el portavoz socialista Sr, León se pregunta si va a seguir teniendo socios si se va a ser independiente. El Sr. Alcalde indica que en la propuesta ya se indica que se va a extinguir la personalidad jurídica, pero seguirá siendo un servicio municipal, seguirá funcionando igual. El Sr. León manifiesta tener dudas de que si funciona de esta manera se pueda cobrar cuotas a los socios. El Sr. Alcalde vuelve a repetir su argumentación y añade que se duplican muchos gastos de contabilidad. Puesta a votación la extinción del Organismo Autónomo Patronato Municipal de Deportes, con fecha 31 de diciembre de 2008, la misma da el siguiente resultado: votos a favor 7, abstenciones 3. En contra 0. Es aprobada.

3. RECEPCIÓN DE CALLES Y NOMBRE DE LAS MISMAS.- Se da cuenta de la solicitud de recepción de la urbanización de la UE24 y del informe del Técnico Municipal, favorable a la misma. A la vista de ello, se acuerda recibir la urbanización y fijar el nombre para las 2 calles. Se propone fijar los nombres de calle Villa de Águeda, para la principal y Travesía Villa de Águeda, para la transversal. Por el concejal Sr. Yaguez Benito se indica que prefiere que se llame Calle Santa Águeda o Avda. Santa Águeda ya que no hará trastorno a los propietarios en las escrituras. El Sr. Alcalde indica que ya existe una calle con ese nombre. El concejal Sr. García Losas propone llamarla calle Villa de Santa Águeda. Por unanimidad de la Corporación se acuerda las denominaciones de CALLE VILLA DE SANTA ÁGUEDA y TRAVESIA DE VILLA DE SANTA ÁGUEDA.

4. ASUNTOS DE LA ALCALDÍA.- Se da cuenta de los siguientes asuntos:

4.1. Dar cuenta de sentencia asunto La Paciencia. Se da cuenta de la sentencia recaída en los Autos RO/148/08 S.1ª Apelación procedimiento abreviado, dictada por la Sala de lo contencioso Administrativo del TSJ de Castilla y León-Burgos, por la que se estima parcialmente el recurso de apelación interpuesto por la Asociación de Vecinos La Paciencia contra sentencia de 27 de mayo de 2008 del Juzgado de lo Contencioso de Ávila.

4.2. Dar cuenta sentencia Juzgado Menores de Ávila nº 1. Se da cuenta de la Sentencia 72/208 del Juzgado de Menores de Avila.

4.3. Dar cuenta sentencia 7/2009 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Ávila dictada en el Procedimiento Ordinario 208/06, en la que se desestima las pretensiones de la Comunidad de Propietario Buenavista.

4.4. Se da cuenta de la sentencia 5/09 del Juzgado de lo Contencioso de Ávila, dictada en el procedimiento ordinario 424/07, por la que se desestima las pretensiones de la empresa ELSAMEX S.A.

El Sr. León quiere, en relación con el asunto 4.1. realizar unas manifestaciones y en tal sentido indica que el TSJ atribuye las costas a cada uno las suyas y procede a la lectura de unos párrafos de la sentencia. A continuación se produce unas masivas intervenciones en las que el equipo de gobierno y la oposición exponen sus posturas contrarias a los motivos de creación de la Paciencia y el tema concreto de la sentencia, que se refiere a solicitud de subvenciones.

5. MOCIONES. A continuación el Sr. Alcalde indica que se van a debatir las mociones pendientes de otros plenos.

5.1. **Moción sobre aparcamiento y circulación** presentada por el PSOE (R.E, 3163 de 29 de agosto). De Orden del Sr. Alcalde, por el Sr. Secretario se da lectura a la moción que persigue la adopción del siguiente acuerdo: "Regular el aparcamiento en todo el casco urbano con prohibición expresa y vigilancia de los puntos más conflictivos". Por el portavoz socialista Sr. León se indica que esta moción estaba presentada para septiembre y que cree necesario se regule el aparcamiento. Por el portavoz del PP, Sr. Blázquez se indica que se ha debatido anteriormente y que la policía local lo regula permanentemente. Interviene el concejal Sr. Varas, para leer el informe de la Policia. El Sr. Alcalde indica que la regulación del tráfico está en función de los meses y las obras que se estén realizando y no es la misma entre semana que los fines de semana o verano y la industria hostelera y la construcción no tiene más remedio que soportar la situación. La policía intenta que existan los menos problemas posibles. Interviene el concejal Sr. Yaguez Benito que indica que no es justo decir que no vive nadie del turismo, que el fin de semana aparcan más y el resto de vecinos lo sufrimos. En la calle General Franco

se ha estado esperando 10 minutos, la moción es para todo el año. Toman la palabra sucesivamente los Sr, Calahorra y Varas, manifestando el primero que el tema ya se ha tratado varias veces, y el segundo que hay dias punta como ocurre en Madrid. Cierra el debate el Sr, Alcalde, que manifiesta que hay personas que viven del turismo, que es la industria más fuerte de El Tiemblo y que 10 minutos no ha esperado el Sr. Yaguez ni en la procesión de San Antonio. Considerado debatido el asunto, el Sr. Alcalde lo pone a votación que da el siguiente resultado: Votos a favor 3, en contra 7. La moción es desestimada.

5.2. **Moción sobre navegación en piragua** presentada por el Partido Popular (Registro de entrada 3655 de 17 de octubre de 2008). De orden del Sr. Alcalde, por el Sr. Secretario se da lectura a la moción en la que se persigue la adopción del siguiente acuerdo: "El Ayuntamiento de El Tiemblo insta a la Confederación Hidrográfica del Tajo para la recuperación de la navegación sin motor (piragua), en el Charco de El Cura dentro de los parámetros que la Confederación disponga, que permita rescatar la práctica del deporte del piragüismo autorizando su practica". Interviene el portavoz popular Sr. Blázquez que indica que la moción está clara, que ya se intentó hace varios años y la respuesta fue mala. Por el portavoz del PSOE se pregunta si está prohibido, se le contesta que sí. Interviene el Sr. Alcalde que manifiesta que en su día se planteó la posibilidad y la respuesta fue negativa "por descensos bruscos del nivel del Charco del Cura", no éramos simpáticos ni de su cuerda. Pide al PSOE ayuda para que se pueda navegar. El portavoz del PSOE pregunta opr el año de la anterior propuesta no sea que no hubiera un Gobierno del PSOE. El Sr. Alcalde indica que hay prohibición, que se trata de recuperar la actividad, que no se ha dicho que la prohibición la pusiera el PSOE o el PP, pero que se despachó a una Corporación que representa a todos los ciudadanos de una manera vergonzosa. El Sr. León y el Sr. Yaguez ofrecen su apoyo. Considerado suficientemente debatido se pone a votación, aprobándose por unanimidad de los 10 asistentes a la sesión, de los once que componen la Corporación.

5.3. **Moción lugares con encanto,** presentada por el PSOE, registro de entrada 3164 de 29 de agosto de 2008. Se pide la adopción de los siguientes acuerdos: 1º Proceder a la limpieza, adecentamiento y adecuación de los lugares existentes antes mencionados. 2º Proceder al inventario de "lugares con encanto" de las salidas y carreteras de El Tiemblo para estudiar su recuperación y plantación de árboles." Interviene el portavoz socialista Sr. León que indica que los lugares los conocen todos, que se podría hacer más por el turismo cuidando el pueblo, en algunos sitios las zarzas se comen la carretera, en la Artezuela hubo un conato de recuperación, el puente Pasil se perdió en su momento, mereced la pena recuperar los lugares nombrados y otros muchos. Toma la palabra el portavoz del PP que indica que desde el principio el Ayuntamiento hizo una apuesta clara y recuerda la recuperación de la plaza de San Antonio, Plaza Cilla, Puente Casilla, etc. Se está haciendo lo que se puede. Hace 2 años el Taller de Empleo dejó limpios algunos lugares y hay proyecto de recuperación de otros. Interviene la concejal Sra. García López que manifiesta que se limpia a medida que se puede, que ha habido menos obreros que otros años y que el Sr. León no va a la Comisión de Medio Ambiente. Toma la palabra el Sr. Alcalde que indica que han sido recuperados muchos lugares y se hará en más, que la Artezuela se hizo hace años y que en el tema del Puente Pasil, el Ayuntamiento le defendió ante la falta de respeto de cierto ministerio, gobernara quien gobernara. Interviene el Sr. León que manifiesta que no habla de obras, si no de mantenimiento, limpieza de

zarzales etc. que hay 30 ó 40 lugares a 1 km de donde estamos, explica su no asistencia a la comisión unas veces porque no puede y otras veces no le dan papeles, está a disposición de la concejala si sabe del asunto. Interviene el Sr. Alcalde preguntando al Sr. Secretario si al Sr. León se le cita a las Comisiones en forma legal. Se le rersponde que se le cita por teléfono y se le deja la documentación en el buzón. El Sr. Alcalde indica que eso es un privilegio, que se cite a todos por teléfono. El Sr. Alcalde indica al Sr. León que si quiere se puede hace una enmienda transaccional y que los servicios de limpieza repasen estos lugares. El Sr. León indica que no, que tiene que haber voluntad del equipo de gobierno. Tras varios intentos de que retire o modifique la moción, el Alcalde manifiesta que el PP no tendría problemas en votar la moción si la modifican, si no votará en contra. Puesta la misma a votación, la propuesta es desestimada con 3 votos a favor y siete en contra.

5.4. **Moción sobre parapente**, presentada por el Partido Popular (Registro entrada 3654 de 17 de octubre), en la que se pretende la adopción del siguiente acuerdo: "El Ayuntamiento de El Tiemblo insta a la Consejería de Medio Ambiente la recuperación de la práctica de este deporte en las condiciones (lugares y días) que la Consejería estime conveniente, comprometiéndose a respetar escrupulosamente las restricciones dictadas por la misma". El Sr. Alcalde indica que la recuperación de la práctica del parapente es interesante para el Municipio y no perjudicial para el medio ambiente y que en reuniones con técnicos se ha visto de forma positiva. Interviene el Sr. León, que manifiesta que sabe que ha habido permisos puntuales en alguna ocasión y supone que si los ha dado los podrá dar más veces. Quiere indicar que se les ha acusado de ser los culpables de la prohibición. Anuncia su voto a favor en algo que el pueblo de El Tiemblo puede tener beneficio, no va a ser cicatero. En la moción anterior el equipo de gobierno ha sido capaz de votar contra el pueblo. El Sr. Alcalde interviene y agradece el apoyo e indica que en la moción anterior ha quedado clara la incongruencia de la oposición. Puesta votación la moción, la misma es aprobada por unanimidad.

5.5. **Moción solares sin vallar**, presentada por el Grupo del PSOE que persigue la adopción del siguiente acuerdo: "Crear una ordenanza con Normas sobre cierre de solares en casco urbano y si la hubiere, exigir su cumplimiento". Por el portavoz del PP, se indica que no hay ordenanza y entiende que no debe de haberla. El Sr. Alcalde matiza que si el proponente conoce alguna situación, lo debe comunicar a los servicios municipales, e indica al Sr. Alcalde lea el informe, procediéndose por el mismo a realizarlo. El Sr. León indica que hay casos, solares con basuras, con riesgo de infección. Conoce varios casos y solo quiere que se regule. El Sr. alcalde indica que si conoce alguna anomalía y no lo dice se convierte en encubridor. El Sr. León indica que no habla de un caso, si no de la generalidad solo quiere una norma y si está hecha se aplique. Por el Sr. Alcalde y el portavoz del PP se indica que en varias ocasiones se ha mandado a muchos vecinos limpiar las parcelas y si lee las actas de la Junta de gobierno podrá encontrarlas. El Sr. León indica que predecir, prevenir y corregir son las 3 cuestiones importantes. Tras un intercambio de palabras entre el Sr. Alcalde y el Sr. León, se pone a votación la moción, dando el siguiente resultado: votos a favor 3, en contra 7. Es rechazada.

6. RUEGOS Y PREGUNTAS. Estando pendientes preguntas del pleno anterior, se procede con las mismas.

6.1. Pregunta formulada para el Pleno del día 4-4-2008, por D. Fernando León. 14. ¿Sabe la Concejalía de Bienestar Social, Sanidad y Empleo y Juventud y Mujer, el estado del empleo en El Tiemblo?. ¿Tiene una sistemática para obtener esos datos? ¿Cree que son necesarios para la actividad de la Comisión?. Responde el Sr. Alcalde ante la ausencia en el Pleno de la Concejal e indica que la Oficina de empleo es el Organismo que se dedica a los datos solicitados, que en España hay 3.300.000 parados, que se consulta a la Oficina del ECYL. Y que los datos de empleo son necesarios para las actividades de la mayoría de las comisiones y actividades del Gobierno.

6.2. Pregunta formulada para el Pleno del día 4-4-2008, por D. Fernando León. 15. ¿Cuál es el estado de tramitación del polígono industrial? ¿Además de los trámites en la Junta de Castilla y León se tiene un plan trazado en el Ayuntamiento para agilizar lo más posible la implantación de dicho polígono?. En caso afirmativo pedimos nos faciliten el plan. Responde el Sr. Alcalde e indica que los trámites que quedan son bastante complejos, entre ellos, financiación. El proyecto de actuación se le facilitara cuando este confeccionado.

6.3. Ruego pendiente. Presentado por D. Luis Fernando León Martín, rogando sea informado en relación a la piscina cubierta de invierno de las siguientes cuestiones: a) costo total de la inversión de la piscina, b) gastos previstos de mantenimiento por calefacción, personal y limpieza, c) horario al público y calendario anual. D) Tarifa o tasa a pagar por los usuarios". Toma la palabra el Sr. Alcalde que indica que la piscina es un éxito total, que aproximadamente la visitan 100 personas al día, el costo de la caldera de biomasa no es el del estudio catastrofista que hizo el Sr. León y está funcionando perfectamente, de hecho se va a instalar el sistema en otra localidad de Ávila. El personal es de socorrista ya que los demás son subvencionados. Los demás datos se los pasará el tesorero cuando estén calculados. El SR. León manifiesta que el trabajo del personal de la leña porque procede de subvención, dice el Alcalde que no cuesta, pero ese personal podría atender la escuela, por ejemplo. El Sr. Alcalde dice que no es así, la subvención es para limpiar el monte, el Sr. León parte de una premisa falsa, ya que se limpia el monte y se compagina para crear energía y además ni siquiera depende del Ayuntamiento, ya que son obreros de la Mancomunidad. El Sr. León, continúa, deberá arrepentirse de sus cálculos con los que hizo un futuro alarmante para la piscina, debería tener la valentía de felicitar al concejal de deportes. El Sr. León manifiesta que están despilfarrando y cargando la atmósfera de C02. El Sr. Alcalde manifiesta que hasta en eso se equivoca, que el CO2 se produce cuando los residuos proceden del petróleo e infinitamente en menor cantidad cuando no provienen del petróleo. El Sr. León contesta que el CO2 está en función del carbono que se quema, que el problema es el despilfarro, se han quemado muchos kilos de madera. El Sr. Alcalde indica que la madera se habría quemado de todas maneras para limpiar el monte y en cambio se ha aprovechado. Interviene el portavoz del PP que indica que el Sr. León vaticinó que no se iba a calentar el agua. El Sr, León habla de desarrollo sostenible.

El Sr. Alcalde, indica que dada la hora no quiere terminar sin hacer las siguientes felicitaciones:

- A la concejala de Medio ambiente por la limpieza de la Yedra y arroyos del municipio y por la organización de las visitas al Castañar.
- A la concejala de Bienestar Social por las jornadas de prevención del cancel de mama.
- Al concejal de obras, por la limpieza y rápido reparto de sal en la nevada, actuando como un obrero más.

- Al concejal de turisno, por la organización de Fitur.
- Al concejal de deportes, por el perfecto funcionamiento de la piscina cubierta.
- A protección civil por la actuación en el incendio domiciliario.
- A Cruz Roja por las ayudas en las nevadas y rescate en situación difícil.
- A la policía Local.

Siendo las 24 horas, el Sr. Alcalde da por finalizada la sesión.-